



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor

**PEDRO PABLO BAUTISTA SANCHEZ**

Calle 94 No. 59-07

Teléfono: 311-440-8765

Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado 20176210012922

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que una vez que ha sido revisada la plataforma **HEMI-RIVI**, del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES**, se evidenció que usted no se encuentra registrado como vendedor informal en la ciudad de Bogotá. Por tal razón no es posible proferir el **AVAL**. Solicitado a través del radicado de la referencia.

Ahora bien, con el fin de ser inscrito como vendedor informal en la Localidad de Barrios Unidos, deberá diligenciar el **FORMATO PARA SOLICITUD DE AVAL DE VENDEDORES INFORMALES**, que se anexa a esta respuesta y cumplir con alguna de las condiciones que allí se establecen. Una vez realizado esto, deberá realizar nuevamente la solicitud para que así, esta Alcaldía Local pueda expedir el respectivo **AVAL**.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

  
**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexos: 1 (un) folio, correspondiente al formato de registro RIVI.

Aprobó: Paola Leyton-Curra Asesora Jurídica Área de Gestión Política y Jurídica *PL*  
Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU *JCV*